

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

De Dietrich Thermique Iberia, S.L.U. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, los datos y características del presente documento. Todos los precios contemplados en esta tarifa, salvo error u omisión, anulan los publicados anteriormente.

Todas las relaciones comerciales entre De Dietrich Thermique Iberia, S.L.U. y sus clientes se regirán por las siguientes condiciones generales de venta que se entenderán aceptadas por el comprador por el solo hecho de cursar un pedido.

capítulo I - GENERALIDADES

1. Cualquier pedido implica por parte del comprador, la aceptación de estas condiciones generales de venta, salvo en caso de estipulaciones expresamente pactadas entre las partes.
2. Las especificaciones, las medidas y las informaciones que constan en las tarifas, los catálogos y las reseñas comerciales sólo se dan a título indicativo y no constituyen una obligación por parte nuestra.
3. El comprador se obliga para con nosotros en cuanto ha enviado un pedido, ya sea directamente o por mediación de uno de nuestros agentes. Los pedidos sólo nos comprometen cuando los hemos confirmado expresamente. El comprador no podrá anular ningún pedido sin que hayamos llegado a un acuerdo previo sobre el importe de la indemnización compensadora. Nos reservamos la facultad de supeditar la aceptación de un pedido a la obtención de documentos contables, financieros y de garantías, llegado el caso.

capítulo II - ENTREGAS

4. Los suministros siempre se entienden recogidos y aceptados por el comprador en nuestras fábricas, cesando nuestra responsabilidad sobre ellas desde el momento en que las ponemos a disposición del porteador.
5. No se admitirá ninguna reclamación vinculada a la composición del material entregado, a las cantidades, al peso o a su falta de conformidad con la carga de porte, si nos llega después de 8 días a partir de la recepción de las mercancías por el destinatario.
6. No se aceptará ninguna devolución sin acuerdo previo.

capítulo III - PRECIOS

7. Cualquier entrega se facturará al precio indicado en nuestro acuse de recibo del pedido.

Los precios no incluyen el transporte, salvo condición expresa. Los precios de venta podrán ser variados sin previo aviso. Los nuevos precios serán aplicados a todos los pedidos pendientes de entrega en la fecha de la modificación. Si el comprador no aceptase el nuevo precio podrá anular el pedido, notificándolo por escrito, dentro de los ocho días siguientes al aviso. Pasado este plazo se entenderá que acepta plenamente las nuevas condiciones.

8. Cualquier descuento, rappel, bonificación o abono que sobre los precios de tarifa se conceda al comprador estará condicionado al buen fin de las operaciones de las que dichos beneficios traigan causa o que hubieran sido realizadas durante el periodo en que, en su caso, corresponda. Consecuentemente, se perderá el derecho a su percepción si se incurre en impago o morosidad en la operación o durante el periodo computado.

capítulo IV - PLAZOS DE ENTREGA

9. Los plazos de entrega sólo se dan a título indicativo. El incumplimiento de un plazo de entrega no será causa, en ningún caso, de reclamación alguna por parte del comprador.

capítulo V - CONDICIONES DE PAGO

10. Las facturas se pagan al contado en la sede social de De Dietrich Thermique Iberia, S.L.U. salvo que se conceda crédito al comprador, en cuyo caso se hará efectivo en el plazo o plazos estipulados expresamente.

Para facilitar la efectividad del pago se podrán girar efectos a cargo del comprador, sin que ello signifique

una modificación, ni de la fecha, ni del lugar de pago, determinados anteriormente. La falta de retorno del efecto en el plazo establecido se considerará como un rechazo de aceptación que equivaldrá a un rechazo de pago.

Si en el momento de la emisión de la factura, el cobro efectivo se hace en su totalidad antes de la fecha resultante de la aplicación de las condiciones de venta, el comprador puede aspirar a un descuento calculado según la tasa vigente, estando ésta precisada en la factura.

11. La falta de pago de nuestros suministros en el vencimiento indicado en la factura, ocasionará de pleno derecho y sin requerimiento:
 - a) la exigibilidad inmediata de todos los importes debidos.
 - b) la aplicación del interés moratorio legalmente exigible en cada momento.
 - c) la reclamación judicial de la deuda, así como de los gastos que con ello se devenguen y que correrán a cargo del comprador. Además, nos reservamos el derecho de reclamar al comprador, daños y perjuicios, en concepto del perjuicio sufrido como consecuencia de los retrasos de pago, y de aplazar inmediatamente cualquier fabricación y entrega, sin que el comprador pueda reclamar ninguna indemnización por ello.Ninguna reclamación vinculada a la calidad de un suministro puede suspender el pago integral de éste.

capítulo VI - TRANSPORTE - EMBALAJE - RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS

12. Cuando asumimos operaciones de cargamento sobre vagones, de apuntalamiento, de transporte, de seguros, de exportación, de manipulación y de puesta a pie de obra, sólo actuamos como emisarios del comprador, incluso en el caso de precios establecidos "franco estación de destino", "empalme particular", "en el andén", "a domicilio" o según cualquier otra fórmula.
13. Cualquiera que sea el modo de facturación y de transporte, las mercancías viajan por cuenta y riesgo del destinatario, al cual incumbe controlarlas a su llegada y llegado el caso, de entablar recursos enfrente del transportista. En caso de embalaje específico, la definición de la categoría del embalaje que tiene que emplearse sólo compromete la responsabilidad del comprador.

capítulo VII - GARANTÍA - RESPONSABILIDAD

14. El plazo de validez de nuestra garantía es de seis meses, periodo en el que se cubre el suministro gratuito de nuevas piezas, en sustitución de las piezas reconocidas defectuosas por nosotros, transporte y mano de obra, sin que hayamos de soportar otros gastos, cualesquiera que sean, por daños, tales como penalidades, pérdidas de ganancias o pérdidas de explotación que pudiesen ser resultantes de la indisponibilidad del suministro o también por pérdidas causadas directa o indirectamente al usuario. Además de la garantía mencionada, también ofrecemos la siguiente garantía comercial adicional y voluntaria referida exclusivamente a las piezas de recambio:
 - 2 años: calderas murales, bombas de calor, equipamientos eléctricos, quemadores, regulaciones y accesorios eléctricos.
 - 3 años: cubas de los acumuladores, colectores solares y cuerpos de caldera (excepto para aquellas gamas indicadas en el apartado siguiente)
 - 5 años: cubas de los termos eléctricos y cuerpos de caldera de las gamas Evodens Pro AMC, Innovens Pro MCA, Elidens C 140, Elidens, C230 ECO, C 330 ECO y C630 ECO.

El desgaste de las piezas de recambio debido a su uso normal (termpar, inyector, electrodos junta, fusible, etc.) queda excluido de esta garantía adicional.

La fecha a partir de la cual la garantía surge efecto es la de la factura de compra que disponga el consumidor final.

Las piezas de recambio necesarias para el uso de un producto determinado están disponibles durante cinco

años, a partir de la fecha de publicación del último catálogo en el cual consta el producto.

15. Nuestra responsabilidad se limita estrictamente a las obligaciones así definidas y se conviene expresamente que no tendremos bajo ninguna circunstancia que indemnizar los daños inmateriales y/o indirectos que el comprador (o un eventual subadquiriente) pudiera invocar, cualquiera que sea la causa y el fundamento. Por consiguiente, en ninguna circunstancia tendremos que indemnizar las pérdidas de explotación, las pérdidas de ganancias, cualesquiera gastos o desembolsos, particularmente en caso de indisponibilidad del material referido así como los daños sufridos por terceros, y de forma general todos los perjuicios indemnizables de otra naturaleza corporal o material.
16. Para poder admitirse, cualquier reclamación tiene que formularse en los 30 días que siguen la recepción, si se trata de un defecto o de un vicio aparente de las mercancías y en los seis meses, si se trata de un defecto o de un vicio escondido.
17. La reparación, la sustitución o la modificación de las piezas de recambio durante el periodo de garantía no puede suponer su prolongación en ningún caso, ni dar lugar a una indemnización por gastos diversos (mano de obra, etc.), retraso de entrega, accidentes o cualquier perjuicio.
18. Si reconocemos que las piezas son defectuosas, por nuestra cuenta pero que son reparables (con excepción de lo que podría ser imputable a un mal diseño impuesto por el comprador), la reparación sólo puede ejecutarse por nuestra cuenta, cuando el comprador se encarga de ella, después de un acuerdo previo entre el comprador y nosotros, a propósito del importe del desembolso necesario.
19. Rehusamos cualquier responsabilidad en caso de accidentes sufridos por el personal o el material del comprador, debido a nuestro suministro.
20. Cualquier devolución de mercancías tiene que formar parte de un acuerdo previo. Estas devoluciones se hacen al lugar que indicamos. Todas las piezas devueltas (con excepción de las que están averiadas), después de acuerdo previo, tienen que estar en perfecto estado de reventa y nos reservamos el derecho de cargar en cuenta del cliente los gastos eventuales de revisión y demérito o de rechazar las piezas que ya no podrían utilizarse. Ningún pago puede suspenderse mientras no hemos aceptado y justificado la devolución por un abono regular.

capítulo VIII - DERECHO APLICABLE Y LITIGIOS

21. La interpretación y la ejecución de los contratos de venta están regidos exclusivamente por el derecho español. Cualquier contestación que no pudiera resolverse amistosamente, se encomendará a los tribunales de nuestra sede social.

capítulo IX - PUESTA EN SERVICIO

22. Nuestro personal o el de nuestros concesionarios sólo interviene en concepto de asistencia técnica al instalador. Este último es el único responsable de la instalación que tiene que estar en estado de funcionamiento y conforme a nuestras propias recomendaciones técnicas.

capítulo X - CONDICIONES PARTICULARES

23. Estas condiciones generales se completan por las condiciones particulares de cada una de nuestras gamas de productos y, llegado el caso, por las condiciones especiales que constan en la ofertas dirigidas a los compradores.